

S/. 1.000,00

Año 31 • Número 9.036 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, viernes 13 de diciembre de 1996

LA RAZON

Wuene

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA

COMPANIA XPERTO S.A. (REFRIXPERTO)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de

constitución simultánea de la compañía XPERTO S.A. (REFRIXPERTO), se

otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de octubre de 1996, ante el Notario

Trigésimo del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico

de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución N° 96-2-

1-1-0004982 el 29 de octubre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

Guayaquil, con el N° 2.925 RI el 3 de diciembre de 1996.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina XPERTO S.A.

(REFRIXPERTO) y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia

del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse al cálculo,

diseño, fabricación, montaje y mantenimiento de sistemas de refrigeración,

ventilación, centrales de aire acondicionado, cámaras frigoríficas, sistemas com-

partos de aire acondicionado, instalación de aislamiento, climatización,

o residencial. A la importación, compraventa y comercialización de toda clase de

equipos, repuestos y accesorios de refrigeración, compresores, evaporadores,

condensadores, torres de enfriamiento, refrigeradoras, máquinas de hielo... a la

fabricación, ensamble, compra, venta y comercialización de equipos de siste-

mas hidráulicos...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE

SUCRES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en

CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito está integra-

mente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25%, quedando por

pagarse el restante 75% en numerario, en cualquiera de las formas que estipula

la Ley de Compañías.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gover-

nada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y

Gerente General.

Guayaquil, 6 de diciembre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA

DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

51000